



*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL*

**ACTA
SESION ORDINARIA
PRIMER SEMESTRE 2015
11 DE MARZO DE 2015**

En Vilcún a once de Marzo de dos mil quince, en las dependencias del Centro Cultural Municipal de Vilcún, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 10:00Hrs., se inicia la sesión de Concejo Municipal de la Comuna de Vilcún, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Salazar Rozas Agustina
- Pérez Kunz Marcelo
- Alarcón Echeverría Alejandro
- Concha Fritz Doris

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión por parte de la Sra., Pakarati Herrera Sandra, Concejala, quien preside en ausencia de la Alcaldesa Sra., Susana Aguilera Vega, quien se encuentra con licencia médica, se procede con el primer punto de los temas a tratar, para el caso, “Pronunciamento Acta Anterior.

1.- Pronunciamento acta anterior.

-Acta de fecha 04 de Marzo de 2015: Vista el acta antes citada el Concejo acuerda por unanimidad de sus integrantes dar esta por aprobada en todas y cada una de sus partes; acuerdo que se adopta con la observación efectuada por la Concejala Pakarati Herrera en cuanto que no se indicó en acta su requerimiento relativo a la necesidad de contar con catastro actualizado de pequeños agricultores afectados por la sequía que asola la zona. **(Acuerdo N° 01 – 03.2015).**

-Acta de fecha 04 de Marzo de 2015 de Comisión de Concejo: Vista el acta antes citada el Concejo acuerda por unanimidad de sus integrantes dar esta por aprobada en todas y cada una de sus partes. **(Acuerdo N° 02 – 03.2015).**





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

2.- Cuenta Sra. Alcaldesa

Respecto de la cuenta se procede a dar curso a esta por parte del Alcalde (s) Sr., Jorge Roa Reyes de acuerdo al detalle que se indica:

-Sobre el particular se adjunta a la presente acta cuenta escrita; cuenta que pasa a formar parte integrante de la presente acta para todos los efectos.

3.- Correspondencia

-Documentos Oficios Ords., N°s., 52, 54 y 55 evacuados desde Departamento de Educación Municipal Vilcún- Ord. N° 52 Entrega Informes Rendiciones JUNJI año 2014 e Informe Transporte escolar con recorridos y proveedores. /Ord. N° 54 Informa traslado de Directores Escuela Japón y Martín Alonqueo / Ord. N°55 Entrega documentación solicitada por Concejal Concha Fritz Doris licitaciones transporte escolar. Vista la materia, y en relación a Ord. N° 54 la Concejal Concha Fritz Doris observa que la información sólo se relaciona con los establecimientos educacionales de Japón y Gral., López en atención de lo cual solicita que se evacúe un nuevo informe el cual contemple todos los cambios efectuados no importando al nivel que se hayan efectuado y que no estaban considerados en el PADEM.

-Documentos Reglamento de Subvención Municipal año 2015 y documento Bases FONDEVE 2015. Respecto de los citados instrumentos se acuerda derivar ambos a Comisión de Concejo para su análisis y posterior sugerencia al Concejo. (**Acuerdo N° 03-03.2015**)

-Documento Certificado de fecha 05 de Marzo de 2015 de DIDECO (s) Municipalidad Vilcún/Mat.: Certificación no existencia de JJVV en sector Villa Cordillera de acuerdo a situación de requerimiento de cambio de domicilio de patente de alcoholes de propiedad de Doña Viviana Herrera Molina. Vistos el documento y habiéndose informado por parte del Jefe de la Unidad de Rentas y Patentes Sr., García Poblete que para el caso la patente corresponde a "Deposito de Bebidas Alcohólicas" y que de acuerdo a lo informado no existiría JJVV en el sector, se debe clarificar que el parecer de la citada Organización Comunitaria no es de carácter obligatorio ni vinculante en la otorgación de la autorización en cuestión; no obstante lo que podría llevarse a cabo es un catastro de las viviendas del sector solicitándose a sus propietarios su parecer respecto de la materia. Indicado esto interviene el Concejal Sr., Pérez Kunz Marcelo que si se adopta el procedimiento propuesto se debería aplicar para todos por igual; finalmente y en consideración expresa que de acuerdo a lo informado en la presente sesión por parte de la Concejal Salazar Rozas Agustina los vecinos se presentarían en próxima sesión de Concejo para dar a conocer su negativa en cuanto la patente se instale en el sector, se acuerda se efectúe catastro de viviendas por DIDECO solicitándose además a través de Rentas y Patentes a la Tenencia de Vilcún antecedentes relativos a existencia de infracciones cursadas a la patente en los dos últimos años para posteriormente y en conocimiento de la información solicitada



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

además de interiorizarse del parecer de los vecinos, pronunciarse al respecto. (**Acuerdo N° 04-03.2015**); acuerdo que se adopta de acuerdo a la votación que en detalle se indica:

- Pakarati Herrera Sandra: Aprueba
- Tapia Núñez Fabián: Rechaza lo acordado indicando que aprueba el traslado dela patente.
- Salazar Rozas Agustina: Aprueba
- Pérez Kunz Marcelo: Rechaza lo acordado indicando que aprueba el traslado dela patente.
- Alarcón Echeverría Alejandro: Rechaza lo acordado indicando que aprueba el traslado dela patente.
- Concha Fritz Doris: Aprueba
- Alcalde (s): Aprueba

-Modificaciones Presupuestarias:

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Total Percibido	Saldo Pptario. a la Fecha (mayor ing)
GEST. INT.	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	08 03 001	1.902.886	2.027.513	21.538	2.049.051	86.273	1.941.240
TOTAL					21.538			

AUMÉNTESE EL SIGUIENTE ITEM DE GASTO :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc.	Ppto Final M\$	Gasto Obligado	Saldo Pptario. a la
SERV. COMUN.	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS	21 04 004	505.000	505.000	15.557	520.557	505.000	0
GEST. INTERNA	ACCESO A INTERNET	22 05 007	2.000	2.000	5.961	7.961	815	1.185
TOTAL					21.518			



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Notas Explicativas:

PRESTACIONES DE SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS..... M\$ 15.577.-

Modificación corresponde para la contratación de honorarios en los programas de Turismo, Medio Ambiente y PROAGESCOM.

ACCESO A INTERNET M\$ 5.961.-

Modificación necesaria para hacer mejoras en el servicio de internet del municipio.

Vistas la citada Modificación, se acuerda derivar ésta a Comisión de acuerdo a Reglamento para su análisis y posterior informe. **(Acuerdo N° 05 – 03.2015)**

-Documento Programa de Intercambio Comunal a realizarse en la Habana Cuba. Vistos el documento, el cual es presentado por el Alcalde (s) Sr., Roa Reyes Jorge indicando que se presenta al Concejo a objeto nominar en comisión en representación del Municipio a los Sres., Concejales que se interesen en la materia. Indicado lo anterior, los Concejales Sres., Tapia Núñez Fabián, Pérez Kunz Marcelo y Concha Fritz Doris señalan su interés en participar del citado programa de intercambio; en razón de lo cual se acuerda tanto por la Administración como por el Concejo designar a estos a objeto concurren en representación del Municipio. **(Acuerdo N° 06 – 03.2015)**

4.- Incidentes

Concejal Tapia Núñez Fabián/

-Requerimiento Villa Vilcún: En relación a requerimiento efectuado por vecinos de Villa Vilcún, el cual fue presentado ya hace varios meses, se reitera la limpieza y emparejamiento cancha bicirós del sector; indicándose que se aprovecha la presente instancia para solicitar además la limpieza de alcantarillas que se encuentran en la actualidad tapadas; alcantarillas que se ubican en sector frente áreas verdes lado Escuela Arturo Prat. Señalado esto y respecto del último requerimiento, se señala por parte de la Directora de Obras Municipales presente en sala que la labor de la limpieza de alcantarillas se encontraría por contrato radicada en la empresa que maneja la licitación de aseo y áreas verdes de la Comuna.

-Camino: Se reitera requerimiento limpieza y mejoramiento camino sector Meto-Familia Fonseca. Respecto de la materia se señala por la Dirección de Obras Municipales que se visitará el sector para informar en próxima sesión.

-Caminos PDI Se solicita se tenga a bien informar en próxima sesión respecto de la materia.

-Veredas: Se solicita se tenga a bien considerar mejoramiento y/o recambio de veredas en sector Supermercado El Trébol a salida San Patricio. Sobre la materia se informa por parte de



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

la Unidad de Proyectos que en atención a la envergadura de los proyectos en ejecución y de aquellos que se encuentran presentados relativos al área para toda la extensión de calle Prat, no se han presentado nuevas iniciativas.

-Comercio: Se solicita se tenga a bien se efectúen las gestiones que corresponda tendientes a la fiscalización del comercio estacionado en la vía pública, caso específico calla Prat por cuanto entorpecen el normal tránsito de transeúntes.

-Ruta S-31: De acuerdo a requerimiento efectuado en sesiones anteriores en relación a trabajos efectuados en la ruta en cuestión, se consulta si se ha obtenido respuesta desde Vialidad; consulta ante la cual se señala que el próximo Martes se daría inicio a los trabajos de demarcación de la vía y que en cuanto a la consulta de criterios técnicos utilizados en el recapado, se respondió que estos se llevaron a cabo de acuerdo a los informes emitidos por el residente de la obra.

-Sequía: Respecto de las ayudas que se entregarán producto de la sequía que afecta la zona se consulta si esta comprenderá sólo aquellos inscritos en INDAP; consulta ante la cual se señala que no por cuanto es aplicable a todos los agricultores.

Concejal Pakarati Herresa Sandra/

-Escuela de fútbol: Se solicita se tenga a bien considerar prestar la ayuda que sea pertinente a través de la Administración al menor Carinao; menor que pertenece a la Escuela de Fútbol Municipal de Vilcún y que actualmente se encuentra jugando en la filial de Colo Colo en la Comuna de Pucón.

-Caminos: Se consulta sobre inicio de trabajos en caminos sector Malla, Antonio Linconao, El Natre y Camino Cruz del Sur.

-Basura: Se observa situación de no recolección de residuos domiciliarios en Población Tañi Ruca; lo anterior de acuerdo a correo electrónico enviado a Sr. Espinoza Rivas Mario Andrés encargado de la Unidad de Aseo y ornato de la Municipalidad; correo a través del cual se denuncia el hecho de contenedores que permanecen con residuos.

-Limpieza; Se observa la suciedad que se presenta los fines de semana en el sector de calle principal, solicitándose por tanto se adopten las gestiones necesarias.

-Reparto agua: Se observa incumplimiento de recorrido de camión N° 10 en la entrega de agua potable sector Meto Las Toscas-sector Sur Colonia Mendoza.

-Alumbrado público: Se solicita se tenga a bien proceder a la instalación de tres luminarias en sector Cruz del Sur, señalando que los postes se encuentran instalados.

-Caminos: Se reitera requerimiento de entrega de informe relativo a empresas y caminos vía global.

-Cierre perimetral Villa Los Robles: Respecto de la materia se señala que durante los tres últimos años la citada Villa ha estado postulando a recursos municipales para el cierre



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

perimetral del sector habiendo quedado en cada una de estas su proyecto inadmisibles por cuanto se ha señalado que lo anterior es de competencia del Municipio; en relación de lo anterior se solicita que de acuerdo a lo esgrimido en la no entrega de recursos se contemple este tipo de proyectos dentro de las priorizaciones.

Concejal Salazar Rozas Agustina/

- Requerimiento: Se observa de acuerdo a lo solicitado incumplimiento al requerimiento efectuado en varias oportunidades por parte del Presidente de Llamuco relativo a acopio de material pétreo y roce de camino.
- Visita social: Se solicita efectuar visita social a familia del sector Llamuco por mejoramiento de vivienda según compromiso efectuado por la DIDECO.
- Alcantarillado: Se presenta requerimiento de vecinos del sector Cordelia en cuanto a alcantarillas para el sector.
- Licencia médica: Respecto de la licencia médica presentada por la funcionaria de la Dideco, se solicita se tenga a bien informar quien constata que el beneficio en cuestión correspondía estando de vacaciones. Señalado esto el Alcalde (s) interviene para señalar que no es aceptable ni pertinente se trate este tema con público presente por cuanto esto lo único que provoca es denostar al funcionario; estando además el funcionario en su derecho de no responder si así lo estima.

Concejal Alarcón Echeverría Alejandro/

- Comercio: En relación a la situación del comercio que se efectúa en el sector de calle Prat por parte de comerciantes ambulantes, tema expuesto en la presente sesión por parte del Concejal Tapia, se señala que la solución es ubicar este comercio en el sector en donde se encuentra instalado el vagón ferroviario.
- Camino: Se observa que la Comunidad sector Caivico solicitó en su oportunidad el mejoramiento de la ruta del sector; no obstante a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna.
- Docente Escuela América: Se observa que el establecimiento educacional municipal América de Vilcún no contaría en la actualidad con docente de filosofía. Respecto de lo observado la DAEM presente en sala informa que se está gestionando la destinación de docente habiéndose formulado a Contraloría consulta referente a modificación dotación docente.
- Canal Santa Laura: Respecto de los canales existentes en el sector Santa Laura de Vilcún, se informa sobre requerimientos de los vecinos en cuanto a proceder a llevar a cabo trabajos de limpieza y profundización al igual que en años anteriores.



*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Concejal Concha Fritz Doris/

-Bibliotecas: Se solicita se tenga a bien considerar extensión de atención en horarios de bibliotecas municipales; para el caso considerar la atención por medios días los sábados, considerando el requerimiento de gran parte del estudiantado. Indicado esto interviene el Concejal Pérez Kunz Marcelo solicitar se tenga a bien considerar la puesta en marcha de bibliobús en sector rural.

-Educación: Se solicita se tenga a bien entregar información relativa a proceso de adquisición de leña para establecimientos educacionales municipales.

-Jardines Infantiles: Se reitera entrega de copia de facturas y recepciones en caso Jardines Infantiles.

-Areas verdes: se reitera informe solicitado en relación a la materia, para el caso cumplimiento de servicio licitado y aplicación de multas.

-Camino: Se solicita se tenga a bien llevar a cabo las gestiones que corresponda tendientes al mejoramiento vía sector Cherquenco cementerio la cual se encuentra en pésimas condiciones.

-Alcantarilla Villa El Solar II: Se solicita se tenga a bien dar pronta solución a situación que reviste peligro, para el caso alcantarilla abierta sin señalización alguna ubicada en sector Villa El Solar II de Cajón.

-Instalación receptores reciclaje: En relación a la instalación de aparatos receptores para reciclaje instalados en el sector de Villa El Solar, se observa el poco provecho político que la actual Administración hace del tema, pasando a indicar que ante consulta formulada respecto de quienes habrían instalado los receptáculos y maquinas en el sector todos señalan no saber de dónde provienen; pasando a la vez a observar también el hecho que respecto de las maquinas instaladas tampoco se efectuó inducción alguna respecto de su funcionamiento. Señalado esto se indica que será la última vez que hará este tipo de indicaciones. Acto seguido interviene la Concejal Sra. Salazar Rozas Agustina quien observa que desde Noviembre del año pasado que una de las máquinas de ejercicio instaladas en Ñuble Rupanco se encuentra en el suelo.

-Cobro Comité: Se observa el hecho que al Comité de Adelanto la Unión de Cherquenco en la actualidad se les esté cobrando por la regularización de sus viviendas.

-Contraloría: En atención a la presencia de funcionario de Contraloría en el Municipio, se solicita a la Administración se tenga a bien gestionar entrevista con parte de los Concejales a objeto conversar con el citado funcionario.

-Deuda Isapres: Se solicita se tenga a bien entregar en próxima sesión informe deuda total docentes.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Concejal Sr., Pérez Kunz Marcelo/

-Salud: Se solicita se tenga a bien informar sobre situación actual posta salud municipal. Requerida la información se señala por parte de la Directora del área presente en sala que el año pasado se comenzó con la ejecución de un PMI el cual se encontraría a la fecha ejecutado, encontrando el inmueble en pleno funcionamiento.

-Posta Quintrilpe: Se consulta si a la fecha persiste el problema de agua; consulta ante la cual se indica por la Directora Srta., Peña Karen que a la fecha no existen reportes de problemas sobre la materia.

-DIDECO: En lo concerniente al bullado caso de uso de licencia médica de la funcionaria en cuestión señala no compartir en absoluto el hecho que estando haciendo uso del beneficio se haya ido de vacaciones; observándose que el primer hecho irregular se produce en la instancia en que en Concejo se consultó al Administrador Municipal por la citada funcionaria, se señaló claramente por éste que la funcionaria se encontraba haciendo uso del beneficio de vacaciones; beneficio que no le correspondía por cuanto no cumplía aún el año; para más tarde concurrir al hospital Vilcún presentando licencia médica; licencia médica que fue otorgada por el facultativo Sr., Sepúlveda. Indicado esto el Sr., Jorge Roa Reyes en su calidad de Alcalde (s) interviene reiterando nuevamente su posición al respecto, pasando a señalarse por parte de la funcionaria involucrada que responderá por escrito a las inquietudes delos Concejales.

-Poda: Se reitera requerimiento de poda arboleda sector Vilcún cementerio.

-Calle Baquedano: Se informa requerimiento de vecinos de calle Baquedano en cuanto a retiro de micro basural existente en el sector.

-Establecimiento Educacional Cantino: Se informa sobre requerimiento de padres y apoderados del citado establecimiento educacional municipal en cuanto a poder contar con una segunda sala; indicación ante la cual la DAEM presente en sala indica que el proyecto en cuestión será analizado.

Efectuado lo anterior y antes de dar por finalizada la sesión se deja establecido que independientemente del acuerdo adoptado al inicio de la presente sesión en cuanto a dar por aprobada el acta de Comisión de fecha 04 de Marzo de 2015, se adopta el acuerdo de aprobar las Modificaciones Presupuestarias que en el citado documento fueron analizadas (**Acuerdo N° 07 – 03.2015**); y que con respecto a la partida recursos JUNJI, habiéndose señalado por parte de la Concejal Sra., Concha Fritz Doris que reconociendo el hecho de haber difundido a través de los medios sociales su malestar por esta situación y por otras que ocurren en Educación Municipal, observa que las rendiciones en este caso se efectúan mes a mes y los informes se responden de igual forma por lo tanto claramente existen responsables y no lo son precisamente los funcionarios que laboran en los jardines, por tanto si ella cree que hay un desorden en educación, vaya que efectivamente si lo hay, como lo es también el desorden que se observa en el caso de las licitaciones de los recorridos escolares, no teniendo problema alguno en decirlo públicamente, seguidamente señala que con esto lo único que se busca es mejorar la



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

situación y que efectivamente existen recursos no rendidos no siendo procedente por tanto bajo ningún aspecto que se indique que los Concejales no votan la Modificación dejando con esto sin el pago de sus remuneraciones la personal de los jardines. Señalado esto interviene la DAEM presente en sala quien pasa a señalar que comparte plenamente lo indicado y que no es responsabilidad del personal que labora en los jardines ni responsabilidad de los funcionarios de la JUNJI lo que ha acontecido, pasando a señalar que uno de los mayores errores se observan desde Marzo a Junio siendo de Junio a Diciembre los menos. Acto seguido la Concejal Concha Fritz Doris observa que su posición en torno a la materia es difícil por cuanto ella es uno de los Concejales que denunciará el hecho irregular ante Contraloría, pasando a consultar al secretario Municipal hasta donde son responsables los Concejales en el caso de aprobar los recursos para el reintegro de fondos; consulta ante la cual se le informa por parte del citado funcionario que lo que corresponde a su juicio es aprobar la Modificación de la partida en atención expresa que debe necesariamente efectuarse el reintegro gestión que debe llevarse a cabo dejando claramente establecido que debe llevarse a cabo el proceso sumarial a objeto de esclarecer las responsabilidades, por cuanto el no haber efectuado las rendiciones en su momento es de responsabilidad exclusiva en este caso del Municipio; indicado esto pasa a señalar que no obstante esto es lo que a su juicio se debería efectuar se solicita se tenga a bien consultar a Control Interno Unidad que es la palabra oficial respecto de la medida efectiva que sobre el particular se debe llevar a cabo por cuanto es la unidad a la cual le compete la legalidad. Indicado esto se solicita la presencia del funcionario Sr., González Silva Luis Directivo de la Dirección de Control Interno, quien ante la misma consulta formulada al Secretario Municipal responde que debe necesariamente proceder a aprobar la partida a objeto de efectuar el reintegro pertinente dejando claramente estipulado que su aprobación es vinculante al hecho de llevar a cabo la instrucción del procesos sumarial que determine las responsabilidades del caso; acuerdo que adoptado en estos términos los exime de responsabilidad. Vistos lo anterior y de acuerdo a lo indicado por el Director de la Unidad de Control Interno Municipal, el Concejo acuerda aprobar la partida en cuestión. **(Acuerdo N° 08 03-2015)**

Adoptado el acuerdo y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo Municipal de fecha 11 de Marzo de 2015.

SANDRA PAKARATI HERRERA
CONCEJAL

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL